



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Auto No. 310-06356-2024
Bogotá D.C., 23 de diciembre del 2024**

Por el cual se Liquida el Crédito

Obra en el Despacho expediente de cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Transporte en contra de la empresa LOGINPORT S.A.S. Identificada con Nit 900359099

ANTECEDENTES

1. Mediante la obligación contenida en la Resolución No 17086-101124493 del 14/12/2021, la Superintendencia de Transporte sancionó con multa a la sociedad vigilada.

Con base en dicha Resolución se libró el Mandamiento de Pago No. 310-01153-2022 del 04/08/2022, a favor del Tesoro Nacional – Superintendencia de Transporte por concepto de la multa impuesta en la Resolución mencionada, el cual fue notificado por correo electrónico el 26/08/2022, y se procedió a decretar medidas cautelares, con Auto No. 310-01925-2023 del 24/08/2023.

2. Mediante la obligación contenida en la Resolución No 2106 del 29/06/2022, la Superintendencia de Transporte sancionó con multa a la sociedad vigilada.

Con base en dicha Resolución se libró el Mandamiento de Pago No. 310-01147-2023 del 14/06/2023, a favor del Tesoro Nacional – Superintendencia de Transporte por concepto de la multa impuesta en la Resolución mencionada, el cual fue notificado por correo electrónico el 27/06/2023, y se procedió a decretar medidas cautelares, con Auto No. 310-01148-2023 del 14/06/2023.

3. Mediante la obligación contenida en la Resolución No 1645 del 04/03/2021, la Superintendencia de Transporte sancionó con multa a la sociedad vigilada.

Con base en dicha Resolución se libró el Mandamiento de Pago No. 310-02827-2023 del 21/11/2023, a favor del Tesoro Nacional – Superintendencia de Transporte por concepto de la multa impuesta en la Resolución mencionada, el cual fue notificado por publicación web el 23/02/2024, y se procedió a decretar medidas cautelares, con Auto No. 310-02828-2023 del 21/11/2023.

Como consecuencia de las anteriores medidas cautelares decretadas, se constituyeron los siguientes títulos de depósito judicial, que a la fecha reposan bajo nuestra custodia, así:

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024



Por el cual se Liquidá el Crédito

Título	Fecha	Valor
400100009223222	27/02/2024	\$ 2.632.116,00
400100009380185	27/06/2024	\$ 2.735.877,00

Posteriormente, mediante Auto No. 310-05028-2024 del 01/10/2024, se ordenó seguir adelante con la ejecución de las obligaciones contenidas en las Resoluciones No. 2106 del 29/06/2022, 17086-101124493 del 14/12/2022, 1645 del 04/03/2021 y comunicado con oficio de salida No. 20243100950131 del 20/11/2024, notificado por publicación web el día 2 de diciembre del 2024.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Así las cosas, teniendo ausencia del cumplimiento de las obligaciones que dio origen a los procesos de cobro descrito y la inobservancia de causal alguna que invalide lo actuado, es procedente continuar con lo dispuesto en el Artículo 446 de la Ley 1564 del 2012, para lo cual, se efectuó memorando a la Dirección Financiera del estado de cuenta de la obligación pendiente de pago con proyección del título referenciado con la finalidad de adelantar la liquidación del crédito.

A lo cual, se recibió la siguiente información, con el Memorando número 20245410108843 del 11/19/2024, así:

"(...)

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES	TOTAL
17086 (C.E 2021)	14/12/2021	\$1.292.663,00	\$999.457,00	\$2.292.120,00
2106	29/06/2022	\$2.487.161,00	\$483.908,00	\$2.971.069,00
1645 (2020 C1)	4/03/2021	\$658.029,00	\$657.625,00	\$1.315.654,00
1645 (2020 C2)	4/03/2021	\$658.029,00	\$657.625,00	\$1.315.654,00

<u>400100009223222</u>	<u>27/02/2024</u>	<u>\$2.632.116,00</u>	<u>VALOR APLICADO</u>	<u>\$2.632.116,00</u>	<u>SIN PROYECTAR</u>	<u>\$0,00</u>		
RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
17086 (C.E 2021)	14/12/2021	\$1.292.663,00	\$999.457,00	\$2.292.120,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$339.996,00
2106	29/06/2022	\$284.619,71	\$55.376,29	\$339.996,00	\$2.202.541,29	\$428.531,71	\$2.631.073,00	\$0,00
<u>400100009380185</u>	<u>27/06/2024</u>	<u>\$2.735.877,00</u>	<u>VALOR APLICADO</u>	<u>\$2.735.877,00</u>	<u>SIN PROYECTAR</u>	<u>\$0,00</u>		
RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
2106	29/06/2022	\$2.202.541,29	\$428.531,71	\$2.631.073,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$104.804,00
1645 (2020 C1)	4/03/2021	\$52.418,09	\$52.385,91	\$104.804,00	\$605.610,91	\$605.239,09	\$1.210.850,00	\$0,00

Fuente: Sistema auxiliar de cartera de la Superintendencia de Transporte, Consola Taux

(...)"

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024



Por el cual se Liquidá el Crédito

Vista la liquidación emitida por la Dirección Financiera, los títulos de depósito judicial referidos no cubren el pago total para la obligación contenida en las Resoluciones No. 2106 del 29/06/2022, 17086-101124493 del 14/12/202, 1645 del 04/03/2021, por lo anterior, se abonará como parte de pago.

Por lo expuesto, la Coordinación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR liquidado el crédito frente a Resoluciones No. 2106 del 29/06/2022, 17086-101124493 del 14/12/202, 1645 del 04/03/2021, del 19/10/2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: ABONAR los siguientes títulos de depósito judicial como parte de pago de las obligaciones contenidas en las Resoluciones número No. 2106 del 29/06/2022, 17086-101124493 del 14/12/202, 1645 del 04/03/2021, del 19/10/2023.

Titulo	Fecha	Valor
400100009223222	27/02/2024	\$ 2.632.116,00
400100009380185	27/06/2024	\$ 2.735.877,00

TERCERO: INFORMAR que contra la presente liquidación es posible presentar objeción frente al estado de cuenta dentro de los siguientes tres días hábiles de la notificación del presente Auto.

CUARTO: NOTIFICAR el presente Auto a la sociedad LOGINPORT S.A.S. Identificada con Nit 900359099, a la dirección electrónica fiscal email: gergeneral@loginCargo.com, registrada en Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Jhohan Samir Abrahah Rubiano

Coordinador Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Karol Leal

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024